

**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO IDRD
Y SEGUIMIENTO RIESGOS INFORME No. 30 CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2022**

En cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011; el IDRD elaboró el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. En tal sentido, la Oficina de Control Interno siguió los lineamientos del artículo 2.1.4.6. del Decreto Reglamentario 124 de 2016 con el fin de realizar la verificación de la elaboración y publicación del PAAC y efectuar seguimiento y control a la implementación y avances de las actividades propuestas.

1. FORMULACIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022

La elaboración, construcción y adopción del Plan fue liderada por la Oficina Asesora de Planeación con la participación de la Alta Dirección de la entidad, los responsables de procesos y sus equipos de trabajo. Se publicó la versión preliminar para la participación ciudadana y se generó el Plan ajustado con las observaciones recibidas, el cual fue publicado en la página web acompañado de un documento en Word que contiene los objetivos del PAAC.

2. RESULTADOS SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PAAC

Se verificó, analizó y evaluó el desarrollo y cumplimiento de las actividades formuladas de cada componente del PAAC, con corte al 31 de agosto de 2022. Así:

Tabla 1. Consolidado de ejecución de actividades PAAC– corte 31/08/2022

Componente	Total, actividades	Actividades con avance 31/08/2022	% Avance	Observaciones
Gestión del Riesgo	7	7	85,8%	Se recomienda continuar con la socialización de la actualización de la política de gestión de riesgos.
Racionalización de Trámites	2	2	20,0%	Considerando las evidencias aportadas y teniendo en cuenta que su fecha de finalización es el 31 de octubre de 2022, se presenta riesgo de incumplimiento.
Rendición de Cuentas	11	9	66,1%	9 actividades cuentan con avance parcial, 5 de ellas tienen un avance superior al 70% y 4, con avance superior al 40%. Las 2 actividades que no cuentan con avance aún no tienen obligación de cumplimiento, pues la gestión se materializa hasta diciembre.
Atención al ciudadano	17	13	83,8%	De las 43 fechas programadas para culminar actividades, se dio cumplimiento a 28.
Transparencia y Acceso a la Información	12	10	44,8%	1 actividad finalizada. 2 actividades con avances significativo dentro de los tiempos establecidos. 6 actividades con avance 3 sin evidencia de avance

Componente	Total, actividades	Actividades con avance 31/08/2022	% Avance	Observaciones
Iniciativa Adicional	1	1	100%	1 actividad con avances de acuerdo con los tiempos establecidos.
Total	48	44		66,8%

2.1. Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción

Este componente permite la generación de alarmas y la aplicación de mecanismos orientados a controlar y evitar los riesgos de corrupción; cuenta con cinco (5) subcomponentes y siete (7) actividades, que a corte 31 de agosto de 2022, presenta el siguiente resultado:

Tabla 2. Estado actividades a 31/08/2022

Subcomponente	Total, actividades	Actividades con avance 31-ago-22	Fecha estimada Finalización
Política de administración de riesgo de corrupción	1.1	1.1	30 de junio de 2022
Construcción mapa de riesgos de corrupción	2.1 – 2.2	2.1 – 2.2	2.1 - 15 de mayo de 2022 2.2 - 30 de mayo de 2022
Consulta y divulgación	3.1	3.1	18 de enero de 2022
Monitoreo, revisión implementación de acciones e indicadores	4.1- 4.2	4.1- 4.2	4.1 - 1er seguimiento: 15 junio de 2022 2ndo seguimiento: 15 noviembre 2022 4.2 - 1er informe: 15 de junio de 2022 2ndo informe: 15 de diciembre de 2022
Seguimiento	5.1	5.1	5.1 - 1er seguimiento: 10 primer día hábil del mes de mayo de junio de 2022 2ndo seguimiento: 10 primer día hábil del mes de septiembre de 2022 3er seguimiento: 10 primer día hábil del mes de enero de 2022

Las actividades cuya fecha de culminación tenían corte a 31 de agosto de 2022 fueron cumplidas. No obstante, la actividad 1.1 relacionada con la socialización de la política de gestión del riesgo se realizó con la versión No. 4, la cual se requirió actualizar y fue validada el 30 de agosto por el CICC; por lo tanto, se recomienda continuar con la socialización de su actualización. En cuanto a los Subcomponentes 4 y 5, que presentan varias entregas de informes, se observó avance de acuerdo con lo programado. El resultado detallado del seguimiento realizado a este componente se encuentra en el Anexo denominado: Matriz Componente PAAC / Gestión del Riesgos.

2.2. Componente 2: Racionalización de Trámites

La racionalización de trámites busca facilitar el acceso a los servicios que brinda la administración pública, permitiendo a cada entidad simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes. Las dos (2) acciones de racionalización a realizar por el IDR se encontraron alineadas con el propósito del componente, estas son:

14327: Aval Deportivo de las Escuelas de Formación Deportiva y 16205: Reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas: En el Plan de trabajo de la racionalización de los trámites, se estableció en total 25 actividades a realizar en la vigencia 2022; con corte a 31 de agosto de 2022 se tenía programada culminar un total de 16 actividades, de las cuales fueron aportadas como evidencia mesas de trabajo de planeación, revisión de un trámite similar, seguimiento del avance de la visualización del trámite a los usuarios; a su vez, solicitud de desarrollo del software, formatos e identificación de necesidades, mapa y ruta del proceso, sin que se señalara de manera específica el cumplimiento de alguna de ellas. Adicionalmente, no se evidenció la actualización del procedimiento "Otorgar, Supervisar, Suspender y Cancelar el Aval Deportivo" v5 aprobado el 15/nov/2017. Según información del área responsable de ejecución establecida en el PAAC, el porcentaje de avance es del 20% y, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y que las actividades tienen como fecha final el 31 de octubre de 2022, se observa riesgo de incumplimiento de esta en los términos programados. El resultado detallado del seguimiento realizado a este componente se encuentra en el Anexo denominado: Matriz Componente PAAC / Racionalización de trámites.

2.3. Componente 3: Rendición de Cuentas

El objetivo específico del componente es: "...las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control". Se encuentra conformado por tres subcomponentes y 11 actividades las cuales presentan un avance del 66,1% con corte a 31 de agosto, así:

Tabla 3. Estado actividades a 31/08/2022

Subcomponente	Total, actividades	Actividades con avance 30/08/2022	Fecha estimada Finalización
Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible	1.1 - 1.2 - 1.3 - 1.4 - 1.5 - 1.6	1.1 - 1.2 - 1.4 1.6	mes siguiente al trimestre: 10 de mayo, 10 de agosto y 10 de noviembre. 1.3 30 nov 2022 1.4 a 1.6 abril a octubre 2022
Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1 – 2.2	2.1	2.1 abril a octubre 2022 2.2 10 dic 202
Responder a compromisos propuestos, evaluación y retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas con acciones correctivas para mejora	3.1 – 3.2 – 3.3	3.1	3.1 a 3.3 abril a octubre 2022

Es pertinente mencionar que las actividades 1.1 y 1.2 del Subcomponente 1 relacionadas con la elaboración y socialización del Informe de Gestión del IDRD, están programadas para cuatro fechas; verificada la información se observó un cumplimiento respecto a la actividad y términos para el periodo evaluado, pues actualmente se encuentran publicados y socializados los informes del I y II trimestre, por lo anterior, el avance para esta actividad registra un 50% en consideración a la temporalidad.

Para las Actividades 1.4 y 1.6 correspondientes a la presentación de informes que contengan temas relacionados con presupuesto, cumplimiento de metas, gestión, contratación, impacto de la gestión, acciones de mejoramiento para la rendición de cuentas y la aplicación de encuestas que permitan identificar información relevante para los grupos de valor previos a los diálogos ciudadanos, las áreas Subdirección Técnica de Parques, la Subdirección Técnica de Construcciones y la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes presentaron avance publicando en la página web del IDRD infografías por cada uno de sus proyectos, así como información a los interesados de la realización de diálogos ciudadanos. Las actividades se encuentran en términos. Las actividades 1.3 y 1.5 las cuales hacen referencia a elaborar, publicar y socializar el informe de rendición de cuentas requerido por la SCRCD y realizar pedagogía con los grupos de valor presenta avance y publicaciones de socialización conforme a la elaboración trimestral. Porcentaje ponderado para el subcomponente 65%.

En cuanto al Subcomponente 2, para la actividad 2.1. se evidenció que las Subdirecciones responsables han realizado diálogos con la ciudadanía (3 diálogos) y se presentaron evidencias de su socialización para participación a través de infografías, inscripción y encuestas de interés. Las actividades se encuentran en términos. Para la actividad 2.2 (rendición de cuentas en conjunto con la SCRCD) se evidencia que, está programada al cierre del año 2022. Porcentaje ponderado para el subcomponente 60%.

Para el Subcomponente 3, a pesar de que las actividades 3.2 evaluar diálogos ciudadanos y 3.3 formular planes de mejoramiento a partir de las observaciones propuestas y recomendaciones de la ciudadanía presentan avance, no es superior al 40%, hay evidencia avance por parte de los responsables y en términos; sin embargo, se requiere que se analicen las tabulaciones derivadas de los resultados obtenidos en el mes de agosto para completar el análisis. Respecto de la actividad 3.1 aplicación de encuesta de evaluación a los diálogos ciudadanos se presenta avance de realización sin resultados tabulados, se recomienda hacer seguimiento al análisis de resultados conforme al trimestre siguiente. Porcentaje ponderado para el subcomponente 25%.

El resultado detallado del seguimiento realizado a este componente se encuentra en el Anexo denominado: Matriz Rendición de Cuentas. Al respecto se recomienda asegurar el cumplimiento a cabalidad con las fechas programadas para las actividades y efectuar las publicaciones a que haya lugar en todas las redes sociales del Instituto para ampliar la cobertura y continuar con las publicaciones y socialización en los espacios previstos conforme a los tiempos de cumplimiento.

2.4. Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

Está conformado por 5 subcomponentes y 17 actividades que tienen 43 fechas programadas de culminación; de estas últimas se cumplieron 28, arrojando un 65.12% de cumplimiento.

Tabla 4. Estado actividades a 31/08/2022

Subcomponente	Total, actividades	Actividades con avance 31/08/2022	Fecha estimada Finalización
Planeación estratégica del servicio al ciudadano	1.1	1.1	15 de abril de 2022 15 de julio de 2022 15 de octubre de 2022
Fortalecimiento de Talento Humano al servicio del ciudadano	2.1 – 2.2	2.1 - 2.2	2.1: 30 de abril de 2022, 30 de junio de 2022, 30 de agosto de 2022, 30 de octubre de 2022. 2.2: 30 de abril de 2022, 30 de octubre de 2022.
Gestión de relacionamiento con los ciudadanos	3.1 – 3.2 – 3.3 – 3.4	3.1 – 3.2 – 3.3 – 3.4	3.1: 30 de abril de 2022, 30 de octubre de 2022 3.2: 30 de marzo de 2022 3.3: 30 de marzo de 2022, 30 de junio de 2022, 30 de septiembre de 2022 3.4: 30 de abril de 2022, 30 de octubre de 2022
Conocimiento al servicio al ciudadano	4.1 – 4.2 – 4.3 – 4.4 – 4.5 – 4.6 – 4.7 – 4.8	4.1 – 4.2 – 4.3 – 4.4 – 4.5 – 4.6 – 4.7	4.1: 15 de abril de 2022, 15 de agosto de 2022, 15 de diciembre de 2022 4.2: 30 de abril de 2022 4.3: 30 de junio de 2022 4.4: 30 de junio de 2022 4.5: 30 de junio de 2022 4.6: 30 de marzo de 2022, 30 de junio de 2022, 30 de septiembre de 2022 4.7: 30 de marzo de 2022, 30 de junio de 2022, 30 de septiembre de 2022 4.8: 30 de junio de 2022, 30 de noviembre de 2022
Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana	5.1 – 5.2	5.1 – 5.2	5.1: 30 de abril de 2022 5.2: 15 de marzo de 2022, 15 de abril de 2022, 15 de mayo de 2022, 15 de junio de 2022, 15 de julio de 2022, 15 de agosto de 2022, 15 de septiembre de 2022, 15 de octubre de 2022, 15 de noviembre de 2022, 15 de diciembre de 2022

Subcomponente 1: Planeación estratégica del servicio al ciudadano: Presentar trimestralmente a la Secretaría General las estadísticas de los tiempos de respuesta a PQRDS. Concepto: Actividad culminada dentro del plazo. Revisada la documentación allegada para el presente seguimiento por parte del área responsable, se presentó el informe de PQRDS correspondiente al primer y segundo trimestre de 2022, discriminado por meses y por dependencias que atendieron.

Subcomponente 2: Fortalecimiento de Talento Humano al servicio del ciudadano: Realizar talleres que fortalezcan las competencias de servicio al ciudadano del personal dispuesto en los SuperCADE. Concepto: Actividad culminada dentro del plazo. Mediante verificación de listas de asistencia y presentación en Power point, allegados por el área responsable

del IDRD, se evidenció que, en febrero, marzo, mayo y junio de 2022 se llevaron a cabo talleres de atención al ciudadano, con participación de los colaboradores del área de atención al cliente. Realizar talleres a los responsables de cada área y dependencia encargados de gestionar la elaboración, suscripción, radicación y registro de la respuesta a las PQRDS, de modo que ésta sea oportuna y de calidad para el ciudadano, teniendo en cuenta los procedimientos propios del Área de Atención al Cliente, Quejas y Reclamos. Concepto: Actividad culminada dentro del plazo. Con base en la documentación allegada por parte del área responsable, se evidenció que, en marzo, abril, mayo, junio y agosto de 2022 se llevaron a cabo talleres de atención al ciudadano que incluyeron temas de atención a derechos de petición, seguimiento de gestión de PQRDS (Deportes y Recreación) y seguimiento Usuarios Bogotá Te escucha.

Subcomponente 3: Gestión de relacionamiento con los ciudadanos: Divulgar los canales de atención que el IDRD tiene para la ciudadanía por medio de campañas de comunicación a través de redes sociales. Concepto: En cumplimiento de la actividad, se evidenció la presentación de solicitudes de *"incluir en las piezas los puntos de atención en SuperCADE de Manitas y Américas para posteriormente difundir a través de redes sociales"* (Junio de 2022), *"...actualizar la información en la siguiente ruta de la página web: Ruta: www.idrd.gov.co / Atención y servicios a la ciudadanía / Canales de atención cambiar correo electrónico atncliente@idrd.gov.co por IDRDcorrespondencia@idrd.gov.co en la sección de medios digitales y adicionar los números de teléfono de atención para los siguientes SuperCADE: Américas (601) 4528424, CAD (601) 3684264, Suba (601) 6805632 y Bosa (601) 7750553"*. Mediante ingreso a la página principal del Instituto, se consultó Facebook y Twitter encontrando que: Facebook indica dirección IP, dirección instalaciones, teléfono conmutador y correo electrónico de contacto. La página principal del IDRD indica dirección instalaciones, teléfono conmutador y correo electrónico de contacto, radicación virtual y correo de notificaciones judiciales. Twitter: no se evidenció información alguna relacionada con canales de atención. Da cumplimiento a la actividad

- Solicitar a la Oficina Asesora de Comunicaciones la inclusión de los canales de atención para los ciudadanos dentro del documento para el manejo de las carteleras en parques y escenarios. Concepto: Se evidenció afiche diseñado e impreso que contiene correo electrónico, Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, el teléfono y las direcciones de atención presencial. Fue aportada evidencia fotográfica de la publicación en cartelera de dos parques. Da cumplimiento a la actividad.
- Publicar en las carteleras de los parques y escenarios la información según los lineamientos del documento para el manejo de las carteleras en parques y escenarios actualizado. Concepto: Se evidenció afiches diseñados e impresos que contienen correo electrónico, Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, el teléfono y las direcciones de atención presencial. Fue aportada evidencia fotográfica de la publicación en cartelera de dos parques. Da cumplimiento a la actividad.
- Divulgar los trámites y servicios que el IDRD ofrece a la ciudadanía por medio de campañas de comunicación a través de redes sociales. Concepto: Como evidencia del cumplimiento de la actividad, fueron aportadas las solicitudes de *"...actualizar el link de las piezas por [CONTROL, EVALUACIÓN Y MEJORA_V2](https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-</i></div><div data-bbox=)*

publica/tramites-y-servicios?field_fecha_de_emision_value=All&term_node_tid_depth=398 para posteriormente difundir a través de redes sociales" (Junio de 2022) y "...diseñar y socializar por medio de redes sociales, una pieza de comunicación que invite a los ciudadanos interesados a conocer información sobre la entidad en cumplimiento a la Ley 1712" (agosto de 2022). Da cumplimiento a la actividad.

Subcomponente 4: Conocimiento al servicio al ciudadano: Revisar lo publicado en la página web con el fin de solicitar la actualización y depuración de la información. En caso de ser necesario. Concepto: Atención al Ciudadano y PQR: allega relación con 218 solicitudes de actualización de información STRD allega relación con 302 solicitudes de actualización de información OAJ allega 5 solicitudes de servicio actualización de información, por los meses de may, jun y ago 2022. Da cumplimiento a la actividad. Implementar interfaz para que a las PQRDS se les asigne su radicado Bogotá te escucha y ORFEO de manera simultánea. Concepto: Se evidenció que el acceso a Orfeo en el área de Atención al ciudadano cuenta con un botón para dar simultaneidad en la radicación de Orfeo y de Bogotá te escucha. Se da cumplimiento a la actividad.

Realizar registro de los ciudadanos que se acercan a la sede principal solicitando información. Concepto: Se evidenció un registro con 211 atenciones presenciales registradas desde el 24 de enero al 22 de agosto, que contiene documento, sede, nombre, localidad, estrato, género, email, teléfono, motivo de la consulta, calificación de la atención, fecha, hora, funcionario (que atendió). Da cumplimiento a la actividad. Realizar registro de los ciudadanos que usan el canal telefónico del IDRD, específicamente los que se comunican con el Área de Atención al Ciudadano. Concepto: Se evidenció un registro con 7.220 llamadas registradas desde el 15 de marzo al 8 de septiembre de 2022, que contiene contratista que atiende, fecha, sede, nombre, localidad, información que solicita, y área competente (de atención). Da cumplimiento a la actividad

Definir temas y cronograma para realizar en la página web de la entidad salas de discusión o foros donde los ciudadanos puedan participar sobre temas inherentes a la misionalidad del IDRD (Atender foro). Concepto: Se evidenció diseño de banner de "*Tercer diálogo con la ciudadanía*" (03-ago-2022). Da cumplimiento a la actividad. Publicar y difundir por redes sociales, aplicación y página web los temas que harán parte de los foros que se realizarán a través de la página web de cara a la ciudadanía. Concepto: Se evidenció la solicitud de servicio y el diseño de una pieza que indica "*Te invitamos a conocer la oferta de trámites y servicios que el IDRD tiene para ti, ingresa al siguiente link...*" para publicar en redes sociales. Da cumplimiento a la actividad.

Difundir en redes sociales y página web la aplicación móvil como un canal de información que ofrece el IDRD a la ciudadanía. Concepto: Se evidenció las publicaciones de: En la nueva APP encontrarás la agenda de las actividades. Video: APP Agenda IDRD, ¿Desprogramado? Con nuestra APP Agenda IDRD encuentra toda nuestra oferta de actividades... Entre otras. Da cumplimiento a la actividad. Actualizar la información que se publica en la aplicación móvil del IDRD. Concepto: Actividad Las áreas responsables señalan que la actividad se encuentra dentro de los términos y no fue aportada evidencia de avance alguno.

Subcomponente 5: Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana: Socializar el Manual y Procedimiento de Atención al Ciudadano a todas las áreas y dependencias del IDRD. Concepto: Actividad culminada dentro del plazo. Revisadas las presentaciones de los talleres aportadas por las áreas responsables, se observa que la temática incluye la presentación del 'Manual de servicio a la ciudadanía'. Adicionalmente, verificada la lista de asistencia y presentación del 31 de agosto 2022, se evidenció capacitaciones incluyendo temas, tales como: protocolos de servicio presencial, canal telefónico y virtual, tipología de derechos de petición, criterios de coherencia, claridad, calidez, solución de fondo, y oportunidad, entre otros aspectos.

Presentar mensualmente a las diferentes áreas y dependencias un informe de evaluación de calidad (oportunidad, manejo de sistema, claridad, solución de fondo, coherencia y calidez) de las respuestas emitidas a requerimientos ciudadanos teniendo en cuenta los lineamientos del procedimiento de gestión a las PQRDS. Concepto: Verificado en el aplicativo ORFEO se verificó remisión de informes de evaluación de calidad de las respuestas a PQRDS cerradas de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo a las Subdirecciones y oficinas del Instituto, en las siguientes fechas: 20-abril-2022, 12-mayo-2022, 14-julio-2022, 18-agosto-2022 y 18-agosto-2022, respectivamente. Por lo anterior, a pesar de que se está presentando los informes a las dependencias, éstos no se están remitiendo con la periodicidad descrita en la actividad. El resultado detallado del seguimiento realizado a este componente se encuentra en el Anexo denominado: Matriz Componente PAAC/Atención al ciudadano.

2.5. Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

Está conformado por 5 subcomponentes y 12 actividades; de estas últimas, 6 deberían contar con cumplimiento en el segundo cuatrimestre de la presente vigencia; las demás se encuentran dentro de los tiempos establecidos a la fecha de este seguimiento. El porcentaje de avance del componente es de 48.8%.

Tabla 5. Estado actividades a 31/08/2022

Subcomponente	Total, Actividades	Actividades con avance 31/08/2022	Fecha estimada Finalización
Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	1.1	1.1: 30 de abril de 2022, 30 de octubre de 2022.
Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1 / 2.2 / 2.3	2.1 / 2.2 / 2.3	2.1: 15 de diciembre de 2022 2.2: 30 de marzo de 2022 2.3: 30 de abril de 2022, 30 de agosto de 2022, 30 de noviembre de 2022.
Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1 / 3.2 / 3.3	3.1 / 3.2 / 3.3	3.1: 30 de septiembre de 2022 3.2: 30 de agosto de 2022 3.3: 30 de agosto de 2022
Criterio diferencial de accesibilidad	4.1 / 4.2 / 4.3 / 4.4	4.1 / 4.2	4.1: 30 de noviembre de 2022 4.2: 30 de noviembre de 2022 4.3: 30 de noviembre de 2022 4.4: 30 de noviembre de 2022

Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	5.1	5.1: 15 de marzo de 2022, 15 de abril de 2022, 15 de mayo de 2022, 15 de junio de 2022, 15 de julio de 2022, 15 de agosto de 2022, 15 de septiembre de 2022, 15 de octubre de 2022, 15 de noviembre de 2022, 15 de diciembre de 2022.
---	-----	-----	---

Subcomponente 1. Lineamientos de Transparencia Activa – relacionado con la información publicada proactivamente: Cuenta con una actividad orientada a la *“Socialización para la ciudadanía a través de redes sociales el sitio de la página web donde se encuentra publicada toda la información sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública”*; actividad con avance, se observó publicación en redes sociales en la que se divulga el link de transparencia del Instituto.

Subcomponente 2. Lineamientos de Transparencia Pasiva – relacionado con la obligación de responder las solicitudes: Este subcomponente cuenta con tres actividades, así:

La actividad: *“Actualizar el acto administrativo donde se define el valor de reproducción de la información teniendo en cuenta diferentes tipos de formatos y dentro de los parámetros del mercado”*, se encamina al cumplimiento del subcomponente, la cual el área presentó como avance la suscripción de un contrato Outsourcing; sin embargo, la actividad planteada de *“Actualizar el acto administrativo...”* aún no se ha realizado debido a que según lo informado, se encuentra en evaluación los valores por parte del área de Costos y Estudios Económicos, solicitud que le fue remitida el 25 de agosto de 2022.

Respecto a las dos actividades: *“Actualizar la información publicada en la página web de la entidad en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública”* y *“Actualizar el directorio de parques y escenarios administrados por el IDRD publicado en la sección de mecanismos de contacto del link de transparencia”*, se observó, que son más afines al desarrollo de la Transparencia Activa por cuanto su resultado tiene efecto directo en la promoción de la participación y control por parte de los ciudadanos, por lo que se presentan como actividades realizadas ya que se evidenciaron las solicitudes presentadas por el Área de Atención al Cliente, Quejas y Reclamos a la Oficina Asesora de Comunicaciones para ser publicadas en la página web del Instituto y se encuentra publicado el directorio para la vigencia 2022. Se reitera la recomendación de complementar la información faltante, como números de teléfono y correos, para facilitar el acceso a los parques por parte de los usuarios. Se reitera la importancia de actualizar cada vigencia los compromisos de los procesos.

Subcomponente 3. Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información: Este subcomponente cuenta con tres actividades: *“Adoptar el Índice de Información Clasificada y Reservada por medio de acto administrativo”*, *“Adoptar el Esquema de Publicación de la Información por medio de acto administrativo”* y *“Adoptar el registro de activos de la información por medio de acto administrativo”*. Para la primera actividad, se observó el Acto Administrativo en el que se adopta el índice de información clasificada y reservada

con lo que se da cumplimiento y finaliza en término lo planeado. En cuanto al esquema de publicación, se presentó avance respecto al proyecto de Resolución y su anexo. En relación con el registro de activos de la información, la evidencia reportada no refleja avance concordante con la actividad planteada. Se requiere el acto administrativo.

Subcomponente 4. Criterio diferencial de accesibilidad – accesibilidad de información a grupos étnicos y culturales del país, y para las personas en situación de discapacidad: Este subcomponente cuenta con cuatro actividades que orientan su cumplimiento:

Las actividades: *“Realizar ajustes razonables con el fin de dar cumplimiento a la NTC 6047 sobre accesibilidad al medio físico. Espacios de servicio al ciudadano en la administración pública. Requisitos”* y *“Realizar ajustes razonables con el fin de dar cumplimiento la NTC 5854 que establece los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web”* cuentan con avance durante el seguimiento realizado, por cuanto la contratación para realizar los ajustes necesario para dar cumplimiento la NTC 6047 sobre accesibilidad al medio físico, se encuentran contemplados en el PAA de la vigencia 2022 con fecha estimada para iniciar el proceso en octubre de 2022 y se considera la adquisición de equipo auditivo en cumplimiento de la norma de accesibilidad; sin embargo, el responsable informa que *“dado que la entidad se encuentra en un proceso de búsqueda (sic) de sede y contingencia frente a la misma; se cuenta con los últimos ajustes realizados en A) Recomendaciones señalización visual y táctil, B) Recomendaciones baño accesible, C) Recomendación sala de reunión RECREACIÓN (sic) del reporte anterior del PAAC con corte a 31 de diciembre.”*

Dentro de la actualización de la página web del IDRDR, se observa que ya se encuentra en funcionamiento, entre otras, la opción de *“Centro de relevo”* dirigido a personas en condición de discapacidad; así mismo, en la página web se viene trabajando en la publicación de videos subtitulados; sin embargo, es importante continuar con la adecuación e incluir en todas las secciones videos con lenguaje de señas también para así facilitar el acceso a la información de la ciudadanía. Por otra parte, el IDRDR obtuvo una calificación del 70% en la evaluación de la Agencia Nacional Digital en cuánto implementación de la Resolución 1519 de 2020. Las actividades: *“Actualizar la información sobre el IDRDR y los servicios que presta a población vulnerable y en situación de discapacidad, que se encuentran publicados en la sección de Ley 1712”* y *“Actualizar la información publicada en la sección para niños y niñas de tal manera que se presente de manera didáctica”*, no presentan avances ni soportes en el periodo de seguimiento, para dar cumplimiento a la actividad, se requiere la Información actualizada en la página.

Subcomponente 5. Monitoreo del acceso a la Información Pública: Este subcomponente cuenta con una actividad que impacta directamente en el componente de Transparencia y acceso a la información: *“Generar informe mensual de solicitudes de acceso a la información que contenga número de solicitudes recibidas, número de solicitudes trasladadas a otra entidad, tiempo de respuesta a las solicitudes y número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información”*, se verificó la página web del Instituto y se evidenció el cargue de los informes hasta el mes de mayo de 2022, es importante que estos reportes sean publicados con la periodicidad definida para la actividad.

2.6. Componente 6: Iniciativa Adicional

El componente consta de una (1) actividad '*Socialización del Código de Integridad y los valores del Servidor Público, a todos los colaboradores de la Entidad*', la cual presenta avance y se encuentra en términos. Se revisó el correo institucional comunidad y se observó la publicación de los valores del servidor público; así mismo, se socializa el informe con la gestión de integridad referente a la vigencia 2021 y la convocatoria a los Gerentes Públicos para la realización del curso virtual Integridad, Transparencia y lucha contra la corrupción ofertado por el DAFP. Respecto a este último, se recomienda para el próximo seguimiento incluir el reporte de los participantes, teniendo en cuenta que el plazo máximo otorgado es el 15 de septiembre de la presente anualidad.

GESTIÓN RIESGOS CORRUPCIÓN: MAPA RIESGOS CORRUPCIÓN Y CONTROLES

En cumplimiento del rol que le asiste a la Oficina de Control Interno, se realizó la evaluación a 22 riesgos de corrupción administrados por 13 de los 16 procesos del IDR: D:

1. Diseño y construcción de parques y escenarios: (2) riesgos; (2) controles.
2. Administración y mantenimiento de parques y escenarios: (1) riesgo; (1) control.
3. Fomento de la actividad física, el deporte y la recreación: (3) riesgos; (3) controles.
4. Gestión de talento humano: (1) riesgo; (1) control.
5. Gestión de comunicaciones: (1) riesgo; (1) control.
6. Gestión de recursos físicos: (1) riesgo; (1) control.
7. Gestión de tecnología de la información: (1) riesgo; (4) controles.
8. Gestión financiera (3) riesgos; (6) controles.
9. Adquisición de bienes y servicios: (4) riesgos; (6) controles.
10. Gestión jurídica: (2) riesgos; (2) controles.
11. Control disciplinario: (1) riesgo; (1) control.
12. Control, evaluación y mejora: (1) riesgo; (3) controles.
13. Gestión documental: (1) riesgo; (1) control.

Para la evaluación de los riesgos de corrupción se tomaron como fuentes primarias de información; las respuestas radicado No. 20221500338603 del 16 de agosto de 2022, Información publicada en la página web de la entidad en el enlace: Transparencia y Acceso a la Información Pública. Es de resaltar que los procesos realizaron los respectivos seguimientos. Con base en el seguimiento, no se observó la materialización de ningún riesgo originados en acción u omisión o beneficio a terceros, no obstante; de manera particular en la matriz de seguimiento, se hicieron recomendaciones, teniendo en cuenta la aplicación de los controles y evidencias aportadas, así como los resultados de auditorías internas ejecutadas en la vigencia 2022. De acuerdo con lo observado en la evaluación, se hace las siguientes recomendaciones a la primera línea de defensa (todos los procesos):

1. Robustecer los seguimientos, siendo armónico con las evidencias de la ejecución del control, teniendo en cuenta que en casos particulares a pesar de que se aportaron evidencias de conformidad con el diseño del control, en su contenido son muy lapsos, dejando entre ver debilidad en el control.

2. Para la implementación y cumplimiento del control, se debe tener en cuenta la integralidad del diseño: responsable/periodicidad/propósito/como/desviación/evidencias, en casos particulares la implementación el control lo encasillaron en el aporte de evidencias. Es decir, no se aplica el control con plenitud.
3. En los casos en que los sistemas de información sean la fuente primaria de la ejecución del control, se hace necesario que el responsable asignado de valor agregado al control, toda vez que el control no se limita al reporte arrojado, este debe estar acompañado de un análisis que permita determinar si están siendo efectivos y no esperar que el área o ente evaluador sea el intérprete de la información y realice las conclusiones de los resultados. En seguimiento seguimientos particulares se aportaron como evidencia registros que datan de la vigencia anterior, lo que denota que no hubo depuración de la información, por tanto, fallas en la aplicación y seguimiento del control. (Ver anexo: Matriz riesgo de Corrupción).

RIESGOS DE GESTIÓN - MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN Y CONTROLES

En cumplimiento del rol que le asiste a la Oficina de Control Interno y en concordancia con la Política de Administración de riesgos de IDR. V 4, se realizó revisión de 54 riesgos de gestión administrados por los 16 procesos del IDR:

1. Diseño y construcción de parques y escenarios: (5) riesgos; (8) controles.
2. Administración y mantenimiento de parques y escenarios: (5) riesgo; (5) control.
3. Fomento de la actividad física, el deporte y la recreación: (4) riesgos; (4) controles.
4. Gestión de talento humano: (2) riesgo; (5) control.
5. Gestión de comunicaciones: (1) riesgo; (3) control.
6. Gestión de recursos físicos: (3) riesgo; (5) control.
7. Gestión de tecnología de la información: (6) riesgo; (27) controles. Ahora Mapa de Riesgos de la Seguridad de la Información.
8. Gestión financiera (6) riesgos; (10) controles.
9. Adquisición de bienes y servicios: (5) riesgos; (9) controles.
10. Gestión jurídica: (5) riesgos; (9) controles.
11. Control disciplinario: (2) riesgo; (5) control.
12. Control, evaluación y mejora: (2) riesgo; (5) controles.
13. Gestión documental: (2) riesgo; (4) control.
14. Planeación de la Gestión: (2) riesgo; (3)
15. Gestión Asuntos Locales: (1) riesgo; (3) controles.
16. Gestión de Servicio a la Ciudadanía:(2) riesgos; (9)

Para la evaluación de los riesgos de gestión se tomaron como fuentes primarias de información; las respuestas radicado No. 20221500338603 del 16 de agosto de 2022, Información publicada en la página web de la entidad en el enlace: Transparencia y Acceso a la Información Pública, aplicativo ISOLUCION, Informes de seguimiento y Auditorías Internas- vigencia 2022. De acuerdo con la verificación se observó lo siguiente:

1. Riesgos materializados: Se materializaron (5) riesgos, así: Gestión de Servicio a la Ciudadanía:(2), Gestión jurídica: (1) y Administración y mantenimiento de parques y

escenarios: (1) y Adquisición de Bienes y Servicios (1). Es de anotar que en parte estos riesgos materializados han trascendido vigencias por lo que se requieren acciones de fondo para su mitigación, encaminadas a superar las situaciones identificadas, En virtud de lo anterior, es importante que los presentes eventos relacionados con expedientes virtuales desactualizados en el SECOP y ORFEO, incumplimientos en las respuestas a PQRSD y Trámite de reconocimiento deportivo, sean presentados por la OAP al nivel Directivo, con el objeto de determinar directrices para la subsanación, antes que ello conlleve algún tipo de sanciones al representante legal del IDR. Sin perjuicio de lo anterior, se resalta el trabajo que han venido ejecutando los líderes de los procesos Atención al Servicio al Ciudadano y el de Adquisición de Bienes y Servicios, en la cual han brindado acompañamiento y asesoría a toda la entidad.

2. La OCI no evidenció implementación de planes de contingencias documentados para mitigar el impacto del riesgo.

3. El Proceso Gestión Financiera, creó un nuevo riesgo, como resultado de la identificación de eventos materializados detectados en el informe final de la auditoría de regularidad de la Contraloría de Bogotá PAD 2022. Lo que denota.

4. Se elaboró el mapa de riesgos de seguridad de la información, basados en los lineamientos de la Guía de administración del riesgo del DAFP y los anexos relacionados en el capítulo 5.4 de la mencionada guía (Anexo A de la ISO/IEC 27001:2013, anexo 4. "Modelo Nacional de Gestión de riesgo de seguridad de la Información en entidades públicas). La validación del mapa fue realizada el 12 de julio por parte del responsable de proceso Ing. Javier Rios Molina y en sesión del Comité de Coordinación de Control Interno del 2 de agosto de 2022, se presentó a los miembros del Comité los cambios en la Política de Administración del Riesgo del Instituto, en los que se mencionaron los ajustes y responsabilidades frente a los riesgos de seguridad de la información. Política aprobada en sección extraordinaria del 30 de agosto 2022.

Recomendaciones para líneas estratégica, primera y segunda en especial OAP teniendo en cuenta su rol:

1. Analizar viabilidad que los riesgos materializados asociados a la desactualización de expedientes y PQRSD, sean tratados en la matriz de riesgos de corrupción y se establezcan controles transversales para su tratamiento.

2. Adaptar y/o asociar planes de contingencia con matriz de riesgos de gestión, toda vez que estos permiten al proceso su aplicación inmediata para la mitigación del impacto.

3. Pertinencia por parte de los líderes de los procesos revisar el volumen de controles asociados a los riesgos, teniendo en cuenta que parte de ellos obedecen al que hacer operativo del proceso y no están generando valor, pero sí retribución. Se observó que no se están haciendo los seguimientos con completitud a los controles.

4. Establecer acciones correctivas que conlleven a la situación del evento reiterativo, teniendo en cuenta que es un trámite y que puede traer consecuencias. (Ver anexo: Matriz riesgo de Gestión).

5. OAP: Brindar acompañamiento para la revisión de los riesgos materializados, teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo evaluado, los controles establecidos no están siendo eficaces, por lo anterior se hace necesario su articulación de manera transversal en la entidad para que estos sean de resultados.

Se mantiene lo observado en el Informe PAAC No. 29 de corte 31 de agosto 2022 y finalmente se precisa reorganizar la etapa de identificación del riesgo. Toda vez que la causa inmediata, no es la contextualización del riesgo, como se define en el formato implementado en el IDR, teniendo en cuenta que Riesgo es la sumatoria de impacto + causa inmediata + causa mediata o causa raíz. En virtud de lo anterior se recomienda 2 opciones de mejora: i) incluir una columna que consolide el riesgo, para evitar sesgos y confusiones al momento de consolidar los riesgos reales y determinar su valoración, ii) cambiar los títulos de los encabezados de las columnas, acorde con lo definido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V5. Individualizar la valoración del riesgo por cada una de las actividades de exposición al riesgo (causa mediata), teniendo en cuenta que pueden tener probabilidad de ocurrencias y disparidad en su valoración. Se observó más de un riesgo en esa situación.

ACERCAMIENTO OTROS SISTEMAS DE RIESGOS IDR:

Riesgos Ambientales: Por parte de la SAF fue allegada la 'Matriz de riesgos ambientales-IDRD-2021', que identifica nueve (9) riesgos con sus respectivos controles; sin embargo, es indispensable su actualización para la vigencia 2022. En el presente acercamiento se observó, en las evidencias aportadas para la vigencia 2021, que siete (7) de ellos han sido objeto de la aplicación de los controles y hay dos materializados, a saber: Inadecuada disposición de los residuos especiales (escombros): Se observa que se han presentado solicitudes de cierre de los PINES 14372 y 14086, sobre los cuales la Secretaría Distrital del Ambiente ha presentado observaciones que no han sido subsanadas, razón por cual está pendiente su cierre. Realizar el uso y/o ubicación inadecuada de la Publicidad Exterior Visual (PEV): La última gestión aportada se realizó en agosto de 2021, solicitando una mesa de trabajo a la Secretaría Distrital del Ambiente para aclarar aspectos de reubicación del aviso de la bodega de Archivo. No se evidencia avance ni cumplimiento de las observaciones de la Secretaría mencionada. El resultado detallado del seguimiento se encuentra en el Anexo denominado: Matriz Riesgos Ambientales IDR -2021.

Riesgos Sistema Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST): La metodología utilizada para la identificación de peligros y valoración del riesgos por parte del IDR se basó en la guía técnica colombiana GTC 45 en su versión 2012, la cual es aplicada por el área de seguridad y salud en el trabajo, y que permite recolectar la información necesaria para caracterizar los peligros inherentes que amenazan a los funcionarios y contratistas, con el propósito de valorar los posibles riesgos y gestionar los controles pertinentes, mitigando la probabilidad de ocurrencia de incidentes, accidentes laborales y enfermedades laborales. Peligros y Riesgos identificados.

Riesgos Seguridad de la Información (SGSI): En sesión del Comité de Coordinación de Control Interno del 2 de agosto de 2022, se presentó a los miembros del Comité los cambios en la Política de Administración del Riesgo del Instituto, en los que se mencionaron los ajustes y responsabilidades frente a los riesgos de seguridad de la información. La Política fue aprobada en sección extraordinaria del 30 de agosto 2022.

CONCLUSIÓN

Tomando en cuenta la gestión adelantada en el segundo cuatrimestre de 2022, se concluye que el nivel de avance en el resultado de las actividades definidas en el PAAC es concordante con el tiempo transcurrido de la presente vigencia, toda vez que considerando los 6 componentes se presentó ejecución en 44 de las 48 programadas (equivalente a un 66,8%); sin embargo, existen algunas que a la fecha no presentan avance a pesar de que el vencimiento para su cumplimiento se encuentra dentro del tercer cuatrimestre, por lo que se recomienda iniciar de manera inmediata su desarrollo.

Cordialmente,



ROGER ALEXANDER SANABRIA CALDERON
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Profesionales OCI: Yazmín Antonia Santiago Cabrera, Mónica Bustamante Portela, Deyanira Díaz Alvarado, Camilo Garzón Tauta, Paola Andrea Henao Zamora
Revisó: Jefe Oficina de Control Interno Aprobó: Jefe Oficina de Control Interno